

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROXTOP S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2013.-**

En la ciudad de Daule, a los quince días del mes de Marzo del 2013, siendo las trece horas, en el local de la compañía ubicada en Km. 13.5 via La Puntilla Pascuales, frente a la Urb. La joya, comparecen los accionistas de la compañía PROXTOP S.A., el señor Oswaldo Manuel Espinosa Rubio, propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que le corresponde setecientos noventa y nueve votos; y el señor Jim Jacinto Cruz Anchundia, propietario de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que a cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse como en efecto se constituyen, en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

9. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la Compañía por el año 2012.
10. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2012
11. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012.
12. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio correspondiente al año 2012.

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición del accionista con 15 días de anticipación a la celebración de la junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor señor Jim Jacinto Cruz Anchundia y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General el señor Oswaldo Manuel Espinosa Rubio.

La Presidencia dispone que por Secretaría se confirme el quórum reglamentario, y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Accionistas. Cumplido esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la Lista de Asistentes. Se aprueba el Orden del día, que es transcrito anteriormente, con cuatro puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía por el año 2012"**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que los informes presentados por el Gerente General de la Compañía por el año 2012 se encuentran acordes a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación; y, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2012.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día.

El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta : **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2012"**. Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación, siendo aprobada por los accionistas de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta : **"Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2012"**.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. La Junta resuelve aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y Resolver sobre la existencia de utilidades de la Compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2012"**. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, demuestra que la compañía ha tenido utilidades por la suma de USD.384.38 luego de las deducciones de participación de empleados e impuestos, mismas que mociona no sean distribuidas y se reserven para futuras capitalizaciones de la empresa. Presentada la moción, la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar la no repartición de utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14H00. F)Oswaldo Manuel Espinosa Rubio, Accionista, Secretario de la Junta; F) Jim Jacitno Cruz Anchundia, accionista, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 15 de Marzo del 2013.



Oswaldo Manuel Espinosa Rubio
Secretario de la Junta